

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCION No. 06.L.DSCL. 166

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante  
DELEGADO DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía JEHOIL CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Quinto del Cantón LOJA, el 23/Octubre/2006.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.03253 07 de Agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía JEHOIL CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja a 24 OCT. 2006

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante  
DELEGADO DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE

Exp. Reserva 7111306  
Nro. Trámite 7.2006.81



Doctor Galo Castro Muñoz, NOTARIO PUBLICO QUINTO CANTONAL DE LOJA, DOY FE: Que dando cumplimiento a lo dispuesto por el señor doctor Vinicio Sarmiento Bustamante, DELEGADO DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE, en su Resolución número 06.L.DSCL.166, de fecha 24 de OCTUBRE del 2006, procedo a sentar razón de esta Resolución, al margen de la matriz correspondiente, en donde se aprueba la constitución de la compañía JEHOIL CIA. LTDA.- Particular del cual dejo constancia para los fines consiguientes.- Loja, 25 de octubre del 2006.-



D. Galo Castro Muñoz  
Notario Quinto Cantón Loja



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA..

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2006, bajo la partida No. 662 y anotada en el repertorio con el No. 2988, juntamente con la Escritura Pública de Constitución de la Compañía JEHOIL CIA. LTDA., celebrada en la Notaría Quinta del Cantón Loja, de fecha 23 de Octubre del 2006.

Loja, 25 de Octubre del 2006.



D. Félix Palodinos Palodinos  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CANTON LOJA